



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GORMAZ

Que por don Avelino Martínez Hernández, en representación de Fontsofia, S.L, con CIF B42169532, se ha solicitado licencia municipal de obras y de actividad para “Construcción de nave para embotelladora de agua mineral natural” en suelo no urbanizable de este término municipal, finca sita en Polígono 3, Parcela 205 y 206.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Gormaz, 7 de enero de 2015.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

255

BOPSO-15-08022016